

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALQUERIAS, CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2.015.

En el Salón de Actos del Centro Social de Mayores, siendo las 20,35 horas del día 23 de Diciembre de 2.015, reunidos previamente citados los que más abajo se relacionan, da comienzo en segunda convocatoria la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Alquerías, con el siguiente Orden del Día.

Asistentes:

Presidente:

D. Francisco Zamora Romero

Vocales asistentes:

D^a.Josefa Garre García

D. Luis Manuel Alhama Meseguer

D^a. Dolores Almagro Pérez.

D. José Antonio Marín Martínez

(se incorpora a las 20,40 horas)

D. Fernando José González Ortín

D. José Alhama Peñas

Vocales ausentes:

D^a. Verónica Marín Cortés.

D^a. Millagros González Amat

Secretario: D. Carmelo Martínez Fernández

PUNTO PRIMERO: Propuesta para la aprobación definitiva de subvenciones a los distintos colectivos de nuestro pueblo.

En este punto el Secretario de la Junta explica que se han completado los expedientes abiertos a los colectivos de la pedanía para la concesión de sus subvenciones, proponiendo la aprobación definitiva de las cantidades asignadas inicialmente en el Pleno de 18-11-15 (a excepción de la Sociedad Casino, al que le faltan algunos de los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria) :

- Centro de la Mujer.....	1.700 €
- Centro Social de Mayores.....	2.000 €
- AA.VV. Virgen de la Oliva.....	500 €
- Club de Atletismo y Senderismo P.Viejo.	300 €
- Rondalla del Centro de Mayores.....	700 €
- Banda de Tambores y Cornetas.....	500 €
TOTAL.....	5.700 €

Pasando a la votación, dicha propuesta queda aprobada por todos los vocales asistentes del Grupo Popular, y la abstención del vocal asistente del Grupo Socialista, por las razones citadas en el Pleno donde se aprobaron inicialmente las subvenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta, dando por terminada la sesión, siendo las 20,45 horas del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL SECRETARIO MUNICIPAL